

_____, a ____ de julio de 2026

Formato 8 de 8

Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y respecto de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafo tercero; 38, fracción VII y 41, Base V, apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo 1, inciso d); 4, párrafo 2; 6, párrafo 2; 29, párrafo 1; 30, párrafo 2 y 3; 31, párrafos 1 y 4; 42, párrafo 2; 57, párrafo 1, incisos b), d) y g); 201, 202, 203, párrafo 1, inciso c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 48, párrafo 1, incisos a) y f), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 22, párrafos 1,2 y 3, de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, así como en lo dispuesto en la Convocatoria del Concurso Público 2026 para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Sabedora de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247, fracción I del Código Penal Federal, declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenada, o sancionada mediante Resolución firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal.
- b) No haber sido condenada, o sancionada mediante Resolución firme por la comisión intencional de delitos contra la libertad y seguridad sexuales.
- c) No haber sido condenada, o sancionada mediante Resolución firme por la comisión intencional de delitos contra el normal desarrollo psicosexual.
- d) No haber sido condenada, o sancionada mediante Resolución firme por la comisión intencional del delito de violencia familiar.
- e) No haber sido condenada, o sancionada mediante Resolución firme por la comisión intencional de delitos de violencia familiar equiparada o doméstica.
- f) No haber sido condenada, o sancionada mediante Resolución firme por la comisión intencional del delito de violación a la intimidad sexual.

- g) No haber sido condenada, o sancionada mediante Resolución firme por la comisión intencional de delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- h) No haber sido declarada persona alimentaria morosa*.

****En caso de haber sido declarada persona deudora alimentaria morosa, pero encontrarse actualmente al corriente en el pago de todas sus obligaciones alimentarias, la manifestación deberá formularse en los términos siguientes:***

“Si bien fui declarada, mediante resolución firme, persona deudora alimentaria morosa, actualmente me encuentro al corriente en el pago de todas mis obligaciones alimentarias y no estoy inscrita en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona aspirante
Folio INE: CPINE-01-2026-